



RESOLUCIÓN No. 00387

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

**CONSIDERANDO**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.00.870 de 6 de noviembre del 2000 y DJC.00.2805 de 22 de noviembre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00387 de 14 de noviembre del 2000;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 NOV. 2000

Dr. Roberto Salgado Valdez

PBS/cmf.  
EXP. 48191



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 1283 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a **05 ABR 2001**

REGISTRADOR MERCANTIL  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL

Que se han presentado a la Superintendencia de Compañías, en el Cantón QUITO, para su inscripción y registro, los estatutos de la Compañía de Inversión y Fomento de la Zona Industrial y Comercial del Distrito Metropolitano de QUITO, con la siguiente denominación:

QUE los estatutos de la Compañía de Inversión y Fomento de la Zona Industrial y Comercial del Distrito Metropolitano de QUITO, con la siguiente denominación:

En virtud de lo anterior, se declara inscritos los estatutos de la Compañía de Inversión y Fomento de la Zona Industrial y Comercial del Distrito Metropolitano de QUITO, con la siguiente denominación:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobados los estatutos de la Compañía de Inversión y Fomento de la Zona Industrial y Comercial del Distrito Metropolitano de QUITO, con la siguiente denominación:

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder de los estatutos de la Compañía de Inversión y Fomento de la Zona Industrial y Comercial del Distrito Metropolitano de QUITO, con la siguiente denominación:

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder de los estatutos de la Compañía de Inversión y Fomento de la Zona Industrial y Comercial del Distrito Metropolitano de QUITO, con la siguiente denominación:

Compañía de Inversión y Fomento de la Zona Industrial y Comercial del Distrito Metropolitano de QUITO, con la siguiente denominación:

COMUNIQUESE. LRA y amada al Distrito Metropolitano de QUITO.

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR MERCANTIL

05 ABR 2001  
REGISTRADOR MERCANTIL